24PES-360

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

1. ¿Cuál es el motivo por el que la CPEN ha solicitado autorización al Gobierno de Navarra para la aprobación de una tasa específica para la contratación indefinida de personal para el puesto de trabajo de técnico/a de compras y licitaciones?

2. ¿Por qué para ese puesto en concreto y no para otro?

3. ¿Se ha realizado ya la contratación indefinida a la que hace referencia la autorización?

4. Si se ha hecho, ¿la ha ocupado la persona que ya estaba ocupando dicho puesto de forma temporal u otra distinta?

5. ¿Cuál era o es la tasa de temporalidad de la CPEN antes de la contratación indefinida a la que hace referencia la pregunta?

6. Si se ha realizado ya dicha contratación indefinida, se solicita también la tasa de temporalidad de la CPEN después de dicha contratación.

Pamplona, a 27 de agosto de 2024

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso